



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de junio de 2023

Ref.: Ejecutivo – Aprueba entrega de títulos
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-01288-00

En el plenario obra solicitud de entrega de títulos por parte del demandado Fabián Alonso Peña Jiménez (PDF 018, C01) y como quiera que en el presente asunto a través de proveído de data 8 de mayo de 2023 se declaró la terminación del proceso por pago total de la obligación y se ordenó la entrega parcial de los títulos obrantes en el plenario a favor de la parte actora, decisión que no fue objeto de reparo alguno y se encuentra en firme.

Aunado a lo anterior, en el expediente milita informe secretarial de la existencia de títulos de depósito judicial a favor de este proceso, conforme lo expuesto, se accede a la solicitud impetrada, de conformidad con lo normado en el artículo 447 del C.G. del P., por consiguiente, el despacho,

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR la entrega de los dineros que obran en el expediente por valor de **\$20.323.327 M/cte.**, al demandado **FABIÁN ALONSO PEÑA JIMÉNEZ**. Por secretaría elabórense las correspondientes órdenes al Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 098 del 20 de junio de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f6c822e86eea3bebe0f3f974f782b084f66354c17e97b220fae367a1b15c2d1**
Documento generado en 16/06/2023 04:16:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>